Outlook

COTIZACIÓN- PROCESO 2025-2027 BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

Desde Deisi Johana Pascagaza Calero <dpascagaza@bomberosbogota.gov.co>
Fecha Mié 04/06/2025 18:54
Para Servicio14@casainglesa.co <Servicio14@casainglesa.co>; Servicio1@casainglesa.co <Servicio1@casainglesa.co>; Servicio2@casainglesa.co <Servicio2@casainglesa.co>
CC Edgar Arturo Pintor Pelaez <epintor@bomberosbogota.gov.co>

1 archivo adjunto (333 KB)
OFERTA ECONOMICA PESADOS.xlsx;

Bogotá,

Señores

CASA INGLESA

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., está interesada en realizar la contratación mediante el siguiente objeto " Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, de latonería y pintura, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C"

para ejecución en las vigencias 2025 a 2027. Es así que nos permitimos solicitar una cotización en pesos colombianos de los ítems determinados en documento anexo, con la finalidad de consolidar estudios de mercado, para futuro proceso público de contratación.

Especificaciones Técnicas de los bienes (Se anexan formatos Excel vehículos pesados, para su revisión y diligenciamiento.)

Notas:

1.Señor cotizante, favor tener en cuenta que, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., es una entidad distrital, por lo tanto, retiene los siguientes impuestos: I.V.A., I.C.A., retefuente y se legaliza la retención del 3,6% por concepto de estampillas (2% estampilla Pro-Adulto Mayor, 1,1% estampilla universidad Distrital y 0,5% estampilla Pro-Cultura, contribuciones creadas mediante acuerdos distritales).

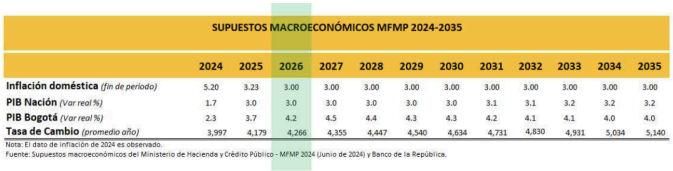
2. La cotización deberá remitirse en archivo PDF y en archivo Excel.

3. La cotización deberá enviarse a los siguientes correos electrónicos dpascagaza@bomberosbogota.gov.co ; epintor@bomberosbogoto.gov

4. La cotización debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario.

5. Tenga en cuenta que este contrato se ejecutará en diversas vigencias fiscales para lo cual se formulará cláusulas contractuales que van a contemplar el aumento de los precios para talento humano y aumentos de repuestos y también los descuentos por ley que la normatividad aplique en la vigencia correspondiente.

6. para los incrementos se sugiere tener en cuenta los siguientes supuestos macroeconómicos publicados en el portal web de la Secretaría de Hacienda Distrital, en especial lo relacionado con la inflación del 3% para el año 2026 y 2027.



SUPUESTOS MACROECONÓMICOS MFMP 2024-2035												
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Inflación doméstica *(fin de periodo)*	5.20	3.23	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
PIB Nación *(Var real %)*	1.7	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.1	3.1	3.2	3.2	3.2
PIB Bogotá *(Var real %)*	2.3	3.7	4.2	4.5	4.4	4.3	4.3	4.2	4.1	4.1	4.0	4.0
Tasa de Cambio *(promedio año)*	3,997	4,179	4,266	4,355	4,447	4,540	4,634	4,731	4,830	4,931	5,034	5,140

Nota: El dato de inflación de 2024 es observado.
Fuente: Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MFMP 2024 (Junio de 2024) y Banco de la República.

Atentamente,

Obtener Outlook para iOS